„ elecciones á los tribunales terri-
„ toriales siendo de parecer y
„ suplicandole se dignase revo-
„ car la resolucion á la Consulta
„ de 3 de Julio mandando se
„ llevase á efecto las Anteriores
„ en que se previno que los refe-
„ ridos Pueblos las hicieren al
„ Consejo para que se egecutaran
„ las elecciones, ó por lo menos
„ los designados por la Ley, que
„ son los mas cercanos á la
„ Corte, con lo que se reponian
„ las Cosas al estado que tenian
„ en 1820. = Por resoluz.on á la pre-
„ cedente Consulta tubo S. M. á
„ bien decir, llebese á efecto lo
„ resuelto á Consulta de 3 de
„ Julio de 1826. Publicada en
„ el Consejo en 18 de Enero de
„ 1827, acordó su Cumplim.to =
„ En este estado, y á

...ma de Cavildo hoy
...te y ocho, se leyó
...D. Alexo Perez
...la misma en
...io de las Ord.s y
...Ayuntam.to, y
...cumplan, tenie-
...p.a su obedecim.to
...mande; y q.e

...permanece con
...nsado D. Jose Ruiz
...adado su domicilio
...presente al R.l Aus-
...y p.r acuerdo de
esta Corporac.n de cuatro de Enero ant.r p.a q.e en su vista re-
solviese S. A. lo q.e estimase p.r conv.te, no habiendo tenido re-
sultas algunas, hasta el dia, Acuerda: se remita este
particular á dho Sup.or Tribunal, p.a q.e con vista de las
prop.tas hechas, se sirba si lo tiene á bien elegir otro Reg.or
en lugar del D. Jose Ruiz p.a q.e en esta Corporac.n quede com-
pleto el num.o de individuos q.e le corresponden
A un memorial de D. Agustin Abril, fha. veinte y ocho de
Feb.o ultimo, esponiendo q.e en ochoc.tos veinte y tres alzo